

LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS HOSTERIA LOS PINOS

San Antonio de Arredondo – Sierras de Córdoba
Camino a las Altas Cumbres

Todos los días sábados desde las 18.00 horas, en la Casa de Descanso de San Antonio, como es tradicional en los últimos años, tiene lugar un espacio de entretenimiento y participación dirigido a los niños. Este año, dimos comienzo el Día de Reyes, lo que se constituyó en un momento especial, del que no se sustrajeron ni los mayores, como lo ilustran las fotos.

Las actividades están a cargo de Claudia y Fabián, reconocidos en el arte de hacer participar y arrancar sonrisas a los pequeños.

CONTRIBUCIÓN POR DIA

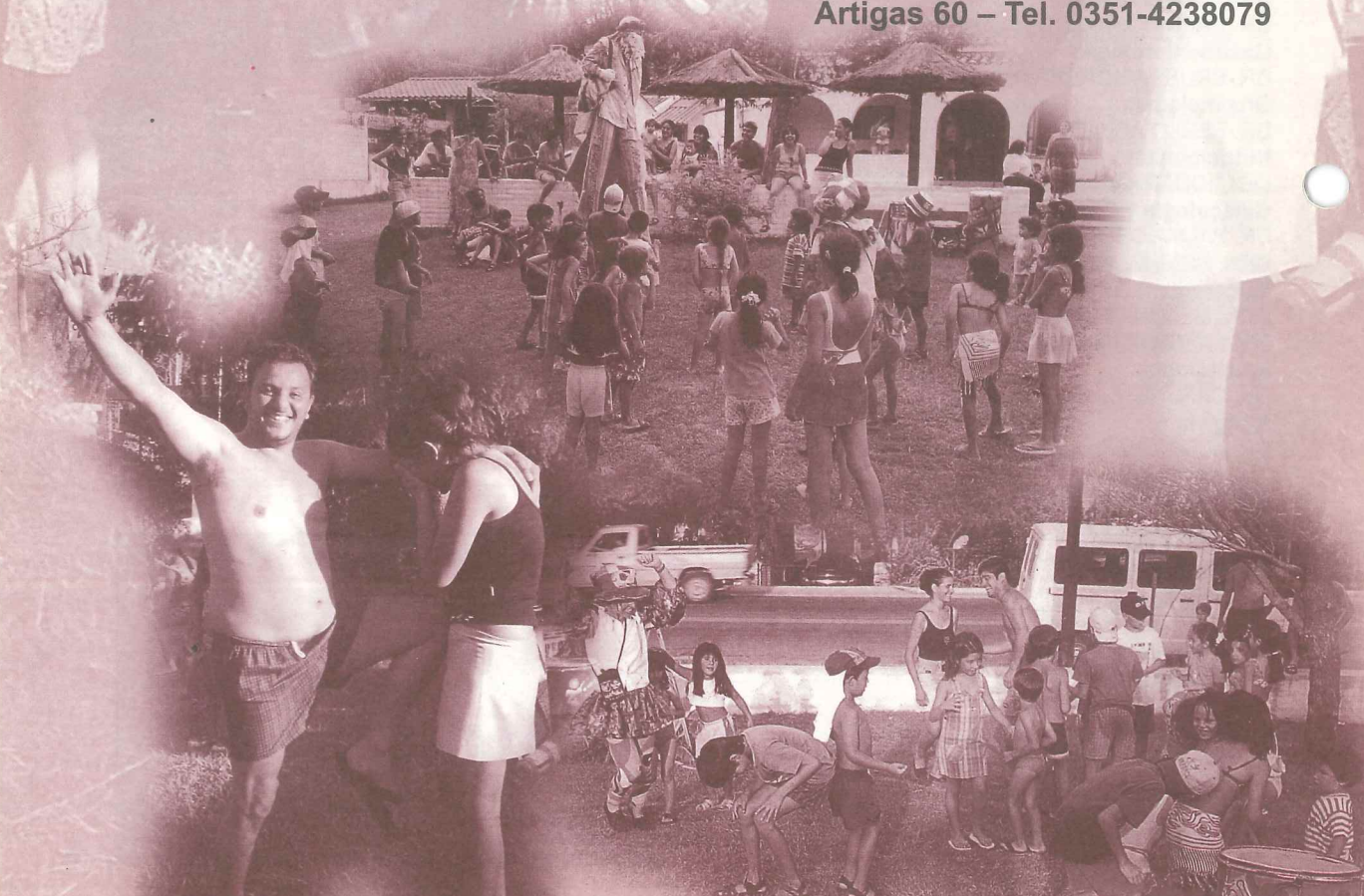
	C/ropa de cama	S/ropa de cama
Mayores de 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 5.-	\$ 3.-
Familiares 2* grado May.	\$ 9.-	\$ 7.-
Familiares 2* grado Men.	\$ 7.-	\$ 5.-
Invitados Mayores	\$ 11.-	\$ 9.-
Invitados Menores	\$ 8.-	\$ 6.-

Se alojarán con los valores arriba detallados únicamente

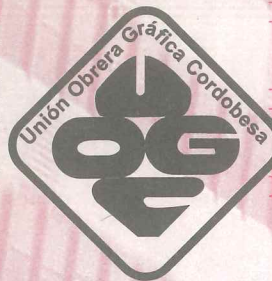
Si presentan la ORDEN DE INGRESO, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60, los compañeros del interior de la provincia, deben solicitar dicha orden a los responsables de cada filial.

Para los compañeros que no presenten la ORDEN DE INGRESO, la contribución será SIN EXCEPCIÓN de \$ 15.- por persona por día.

Consultas y reservas en la Secretaría de Acción Social.
Artigas 60 – Tel. 0351-4238079



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA



Boletín N° INFORMATIVO 144

Enero de 2001

Artigas 60/318 - Tel: 0351-4238079/4252342 -(5000) Córdoba



LA VOZ DEL INTERIOR
ENVASES COLON SA
MIGUEL ALBUIXECH
RODOLFO GRAZIANI
EL DIARIO (Villa María)
EL PUNTAL (Río Cuarto)
J. J. BELTRAN
DANIEL SANTAELLA
PUGLIESE, SIENA SH
IMPRECOR SRL
ONIX SA
ALEJANDRO GRAZIANI
ANANDA SA
KAUFFMANN VICTOR
IMPRESORA MEDITERRÁNEA

EL UNICO LIMITE A LA
IMPUNIDAD PATRONAL ES
LA DIGNIDAD
DE LOS TRABAJADORES
Y LA FIRMEZA DE SU
ORGANIZACIÓN SINDICAL



HOSTERIA "LOS PINOS"
Enero y Febrero a pleno



ENTREGA DE UTILES ESCOLARES
Se entregarán a partir del 26/02/2001

La Alianza Social Continental Para Derrotar Al Neoliberalismo

Ya no hay más posibilidades de que el trabajo nacional no tenga una perspectiva internacional. La estrategia cuando es de tipo global o regional también posibilita un mejor desarrollo en el marco de lo nacional.

La dialéctica o interacción entre lo externo y lo interno o internacional-nacional, al menos en estos tiempos, es posible conjugarla con mayor claridad debido a la vinculación cada vez más nítida que se produce en la base económica. De esta manera, cuando más lejos nos encontramos de nuestro sindicato, más fuerte debe ser el consenso interno, y a la inversa, cuando logremos consenso estando lejos, más fuerte seremos internamente; o para decirlo de otra manera, mientras más lejos peleemos, más fuertes debemos ser internamente.

Limitar el poder empresario:

Los cambios en la producción de bienes servicios que produjo el modelo neoliberal también han modificado el tipo de empleo y de trabajo, perjudicando los intereses de la clase obrera y del pueblo en general.

Para resistir estos cambios desfavorables, es necesario limitar las facultades de administración del empresario y esto se realiza reivindicando los derechos del trabajo. Limitar el poder administrativo de la clase propietaria significa, en la práctica, exigir el cumplimiento a la normativa convencional, es decir, respeto por las negociaciones colectivas que proponen los trabajadores.

Hay en el cono sur, 34 convenios que deben funcionar como piso de todas las actividades para que no se produzca el "dumping social", esto es desplazamiento por menor costo laboral. Por esto mismo, los trabajadores (sobre todo los argentinos), deberán revisar conductas xenófobas o de aversión y discriminación al extranjero, y trocarla

por una política integradora en el plano regional del MERCOSUR.

Paralelamente al combate contra las asimetrías de los Convenio Colectivos, se desarrollan otras asimetrías sociales que se da, por ejemplo, con los compañeros desocupados.

Reivindicar un subsidio por desempleo y asignaciones por hijos, es también evitar el dumping social y limitar el poder empresario, por eso hay que hacer trascender a nivel nacional y regional esta propuesta. Asimismo, el sindicalismo deberá ir armando un nuevo modelo de representación que contenga trabajadores formales, pero también precarios, desempleados y cuentapropistas.

El nuevo rol del sindicalismo pasa por realizar socialmente a las personas al menos en los aspectos básicos como salud, educación y trabajo para que la democracia deje de ser solamente un aspecto formal y se transforme en una herramienta liberadora.

Fortalecer la Coordinadora Sindical Gráfica del Cono Sur:

Dicha Coordinadora debe fortalecer su compromiso de lucha contra el neoliberalismo y por la unidad de todas las organizaciones de la rama gráfica. Para ello debe avanzar en definiciones políticas que implican la identificación, denuncia y accionar en contra de los grupos económicos que sustentan el neoliberalismo.

La reivindicación de todos nuestros derechos será insuficiente si no se apunta a vencer a quienes lo cercenan. Si bien la alianza social continental está estructurada sobre consensos básicos, para que éstos sean efectivos, deben conducir necesariamente "hacia una segunda definitiva independencia de los pueblos del cono sur".

Rechazar el ALCA:

El Área Libre Comercio de América (ALCA), que es una nueva organización internacional, constituida por alrededor de 900 personas, y que representa los intereses comerciales y políticos de los Estados Unidos, hará una reunión ministerial en Argentina en el próximo mes de abril. El rechazo debe ser generalizado, pues el ALCA constituye el alma misma del neoliberalismo en América Latina.

Tampoco sería de extrañar que el ALCA por su poderío económico y político, acabe con el interés que hasta ahora tienen los gobiernos por el MERCOSUR, porque todo lo que implique una idea regional pone en peligro la línea de "pensamiento único" y el "determinismo" de curso histórico inalterable que sustenta el neoliberalismo en este caso representado por el ALCA.

Proponer un rol diferente para la industria gráfica:

De acuerdo a la información que se dispone sobre la industria en el marco del cono sur, es importante la importación de máquinas y la importación de material impreso que se ha realizado a nivel regional en el período 1998/1999. Comparativamente, Argentina se ha destacado con 78 millones de dólares importando bienes de capital que no han significado nuevos puestos de trabajo, y también con 194 millones de dólares en la importación de libros y publicaciones que hacen a la idea de un mercado atractivo, con una balanza comercial siempre desfavorable porque siempre es más lo que se compra que lo que se vende, y además con una demanda interna de impresos que va en aumento.

Esto nos lleva a pensar nuevamente en la otrora "Ley del Libro" que arancele el impreso extranjero para que reanime la actividad industrial del país y obligue a reorientar la industria gráfica como infraestructura de la educación y al servicio de nuestro patrimonio cultural. Dado el surgimiento de esta "Alianza Social Continental", y frente a las amenazas del establecimiento del ALCA y de las perspectivas desreguladoras que lógicamente incluyen al tema de las Obras

Sociales, se impone la tarea de armar una estrategia que en grandes trazos defina lo siguiente:

1. Integrar en una misma organización a todos los gráficos del país con el objetivo de luchar contra el modelo neoliberal, afirmar y defender los Convenios Colectivos, rechazando modificaciones flexibilizadoras, la recuperación salarial y toda normativa que haga a la defensa de la salud, de la educación y del trabajo.
 2. Fortalecer la perspectiva de integración regional, sobre la base de la unidad como clase y como gráficos, rechazando activamente al ALCA.
 3. Accionar en contra de los grupos económicos sociales y políticos que sostienen al modelo neoliberal.
 4. Definir un nuevo rol para la industria gráfica en un modelo alternativo al neoliberal. Reivindicar nuevamente la "ley del libro".
- Particularmente desde la UOGC debemos profundizar el compromiso de participación en la organización, la movilización y la lucha junto a todos los sectores que confrontan y promueven estas iniciativas.

Asimismo, debemos procurar nuevas formas de representación que contemplen a los desocupados y expulsados y recrear con su práctica social un nuevo proyecto liberador que le asigne al movimiento obrero el rol protagónico como eje del movimiento de masas.



La nueva gesta liberadora se plantea con mejores posibilidades porque es a nivel regional y solamente encuentra cotejo histórico con aquella otra de San Martín y Bolívar, o con la epopeya antiimperialista de Ernesto Guevara, por todo ello no es descabellado enunciar a la que viene, como que vamos... "hacia la segunda y definitiva independencia de nuestro pueblo".

LA IMPUNIDAD PATRONAL TIENE LIMITES

... Existe el capitalismo que pretende trabajo esclavo, para seguir acumulando riquezas.
 ... Existen políticas que implementan los gobernantes de turno, que amedrentan al pueblo.
 ... Existen dirigentes traidores, que han transformados los gremios en empresas personales y a la vez realizan negocios con empresarios.
 ... En el mundo no existe nada mejor para defender los intereses de los trabajadores que la propia organización sindical.
 Es por ello que teniendo principios de clase, saber hacia donde dirigir esfuerzo, éstos en mano de los trabajadores, solamente esta herramienta sindical, sabrá dar respuestas colectivas y contundentes al atropello patronal.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LA LUCHA SON EL UNICO LIMITE A TANTO ATROPELLO.

EL PUNTAL DE RIO CUARTO: REDUCCION SALARIAL

Continúa la situación conflictiva planteada por la decisión de la empresa, tanto en el sector de prensa como grá-



4 • Boletín Informativo • Unión Obrera Gráfica Cordobesa

fico, de reducir los salarios a través de la eliminación de los tickets, que en la mayoría de los casos representan sumas importantes. A su vez, también ha planteado una "reestructuración de la empresa", por supuesta situación "de crisis" con la que comenzó tercerizando (beneficiando a otra "empresa" propiedad de los socios) la sección expedición y despidiendo a tres trabajadores de prensa. Este hecho se agravó aún más por la pretensión —que finalmente no logró— de no pagar las indemnizaciones como corresponde. A la par de actuar en forma ilegal, la prédica sigue siendo la misma: socializar las pérdidas y privatizar las riquezas. Esta empresa es también dueña del diario El Puntal de Villa María, lo que habla claramente de la existencia de maniobras para seguir ganando a costa de los sala-



rios y del esfuerzo de los trabajadores. Por su parte, los compañeros se han expresado en las asambleas por seguir reclamando lo que legítimamente les corresponde. A este momento, siguen las actuaciones en la sede de la Secretaría de Trabajo.

LA VOZ DEL INTERIOR SA: NUEVOS INTENTOS DE "APRIETES"



Nuevamente esta entidad ha debido denunciar ante la Secretaría de Trabajo a esta patronal que actúa plenamente convencida de que las leyes no existen y que lo único que tiene valor es su voluntad de bajar sueldos y cambiar arbitrariamente condiciones laborales, desconociendo derechos adquiridos. Los intentos empresarios se dan en el marco de una reorganización que se han dado los compañeros junto a sus delegados, los que realizan una gran labor de reclamos permanentes, no dejando pasar ninguna acción de la empresa en contra de los compañeros, sin darle respuesta. En esta oportunidad, la empresa tuvo que acordar que la discusión en el seno de la planta se lleve adelante con los delegados y con la presencia de los representantes del gremio.

ENVASES COLON SRL / FLEXOGRAFICA DEL CENTRO SRL/ ENFLEX LUCHA EN DEFENSA DE LA FUENTE DE TRABAJO

Los tres nombres, en orden decreciente, representan los cambios societarios que desde 1993 sufren los compañeros de esta planta impresora de envases flexibles, que hoy están luchando por mantener



la fuente de trabajo y su dignidad. A la par de que los cambios de sociedad significaron que los responsables, fundamentalmente Eduardo Pietrucci, Jerónimo Almada y Benito evadieran ante la DGI, AFIP, Municipalidad, Rentas, aportes previsionales, etc., también significaron que los compañeros tuvieran en forma permanente atrasos en el pago de los salarios e incumplimientos varios a lo establecido en el convenio y las leyes laborales. Esta situación llevó a que hoy tuviéramos prácticamente un vaciamiento, donde, con promesas y dilaciones, la empresa llegó incluso a intentar el cierre compulsivo el día 30 de enero, poniendo un policía en la puerta y desapareciendo. Los compañeros y el gremio actuaron rápidamente, instalándonos en las puertas del taller, lo que adquirió repercusión pública y la inmediata intervención de las autoridades de Trabajo. Esto se completa con un accionar legal que la UOGC viene estudiando desde hace tiempo, donde el principal objetivo es hacer caer a estas sociedades "truchas" y responsabilizando personalmente a todos quienes figuran en estos procesos. Porque Pietrucci y cía. no figuran ellos, sino que intervienen a través de terceros, la mayoría insolventes, que hacen las veces de "testaferros". Esta situación descrita, que se repite en otros casos, como Graziani y compañía, nos está llevando a caminos en los que logremos terminar con las impunidades que representan patronales que se quedan con todo el capital, y por otro lado trabajadores que no cobran sueldos, ni indemnizaciones y encima se quedan en la calle.

LUCHA POR LA FUENTE DE TRABAJO CONTRA LA IMPUNIDAD

Los compañeros lograron que se abrieran las puertas del taller y permanecen allí, resguardando los bienes que les pertenecen, y sobre los que tenemos la certeza que forman parte de planes de la empresa en los que no están incluidos los trabajadores. Asimismo, se ha distribuido un volante explicativo del conflicto que mantienen estos compañeros y un bono solidario que se repartió en el gremio, a los fines de recaudar fondos para sostener la lucha de los compañeros.

El Diario De Villa Maria:

Atraso En El Pago De Salarios

Sigue el atraso salarial, y la violación a toda norma convencional por parte de los responsables de la empresa, Hugo Las Heras y Paola Santunione. Esta situación se viene prolongando desde hace meses, lo que llevó a fines de año, a que los compañeros, junto a las organizaciones gremiales que los representan, llevaran a cabo escraches, movilizaciones y paros, reclamando una respuesta seria por parte de esta patronal, cuya conducta repudiable es histórica. Los compañeros siguen firmes, defendiendo la fuente de trabajo y su dignidad. También se ha realizado la denuncia penal ante la Justicia por la evasión de los aportes sociales y previsionales.

Eudecor Srl.

Daniel Santaella, propietario de Eudecor SRL tiene la costumbre de no pagar en término los sueldos, y ante el primer indicio de disconformidad por parte de algún compañero, procede a despedirlo, conducta que reitera de vez en cuando. También, para completarla, busca excusas para no pagar la indemnización, como lo hizo en este mes con un compañero. Siempre le sale mal, porque la actitud firme de los compañeros y el gremio, lleva a que reclamen hasta las últimas instancias y finalmente debe pagar.

**J. J. BELTRÁN:
DELINCUENTES**

Esta fábrica de sellos, despidió al trabajador Martínez, quien se desempeñó como oficial de

sellos, durante 30 años. Esta situación, grave en sí misma, por la pérdida de un puesto de trabajo, es muchísimo más grave porque también pone de manifiesto la conducta estafadora y delincuente de su responsable, al argumentar una causal falsa para no pagarle la indemnización. Esta es una treta conocida, pero que lamentablemente se reitera. Se realizaron las denuncias ante el organismo de Trabajo y se distribuyó material denunciando públicamente a este ladrón.

Albuixech Miguel

Para completar lo que

constituiría una verdadera galería de irresponsables y dañinos, está nuevamente Miguel Albuixech, que repite la historia de intentar cambiar de firma y encima dejar en la calle a tres compañeros, pagando la mitad de la indemnización. Esto aún se está tramitando en la sede del Ministerio, y previéndose accionar de forma tal que seguramente tendrá que guardar sus malas intenciones de seguir ganando a costa de los esfuerzos ajenos.



res" no se presenta a las audiencias. No deja entrar al Gremio a realizar inspecciones (ya antes no dejó colocar la urna para las elecciones) para lo cual se tienen que realizar con allanamientos y las audiencias tienen que ser vía compulsiva por la fuerza pública. En el camino de no dejar que este personaje con su grupo de asesores, siga manoseando la dignidad de sus empleados, esta entidad sindical seguirá accionando como lo hizo siempre, en pos de que normalice su situación laboral con los trabajadores.

Pugliese, Siena SH

Se realizó audiencia en lugar de trabajo, a los fi-

Graziani Grafica/Rotagraf S.A. — No se presenta a las audiencias, si no es acompañado por la policía.

Rodolfo Graziani, el evasor. Hoy con nueva razón social, con otro domicilio, imprimiendo El Diario de Bolsillo, no deja de joder gente. Con la impunidad que siempre lo caracterizo, no se a puesto al día con la deuda salarial que mantiene con sus trabajadores. A la par de obligarlos a trabajar horas de más, viola absolutamente todo lo que marca el convenio. Con la complicidad de sus "aseso-

nes de verificar documentación laboral intimada previamente, y con conocimiento por parte del gremio de la existencia de trabajadores en negro y que los mismos realizan tareas en un local ubicado al lado de la imprenta. (Sarachaga 122 Alta Córdoba). Al momento de realizar una inspección, los compañeros que estaban trabajando nos dicen tienen estrictas directivas por parte del Sr. SIENA de no dar respuesta alguna a un inspector del Ministerio de Trabajo y mucho menos al gremio gráfico. Ricardo Siena manifiesta que los trabajadores que están al lado no tienen nada que ver con la empresa. Se ha tenido en cuenta que parte del edificio del domicilio arriba mencionado ha sido ampliado con una edificación de planta alta y planta baja hacia el domicilio donde se intentó realizar la inspección. En la firma se constata falta de pago de vacaciones anuales, atrasos de salarios irregularidades en el pago de horas extraordinarias, cambios de horario de trabajo en forma unilateral y como si esto fuera poco esta firma llega a un claro fraude laboral al pretenderse que en la empresa laboran trabajadores autónomos, cuando en realidad estos prestan servicios en relación de dependencia bajo las ordenes de

Juan Carlos Pugliese, Ricardo Siena y Oscar Aglietti este último contador de la firma, recientemente incorporado a las decisiones y a las resoluciones que toma la empresa. Con un criterio unilateral y autoritario pretende desconocer el Convenio Colectivo Gráfico y lo hace cometiendo infinidad de irregularidades. Esta entidad sindical junto con todos los trabajadores Gráficos denunciamos una vez más a esta empresa que da clara muestras de soberbia patronal, que haciendo uso de la prepotencia en sus actitudes, no solo son evasores fiscales si no que constantemente atentan en contra de la DIGNIDAD, EL ESFUERZO Y LA BUENA FE de los TRABAJADORES.

IMPRECOR SRL

En audiencia en el Ministerio de trabajo esta empresa exhibe documentación intimada en inspección previa. En la misma se detecta el no pago de las horas extraordinarias de los días sábados, cuando el gremio reclama que dicho pago se debe hacer de acuerdo a nuestro Convenio en vigencia (recordando que los días sábados no son laborables para la industria gráfica), el Sr. BOUBET, dueño del taller, nos contesta en forma tajante, arbitraria y sin escrúpulos que las horas extras mencionadas se pagan en NEGRO y si el gremio insiste en el reclamo, la firma no hará trabajar más a los compañeros los días sábados y les dirá que los culpables de que pierdan dinero es el sindicato. Esta prepotencia es habitual en estos personajes, que sin embargo tendrán que avenirse a transitar por el camino de la legalidad, porque desde la UOGC no dejaremos que prevalezcan estas acciones que perjudican los bolsillos de los trabajadores.

FALTA DE PAGOS

Se realizaron inspecciones varias, a los efectos de verificar y controlar los pagos de Diciembre/2000, 2* SAC/2000 y Vacaciones en los siguientes talleres: **ONIX SA** (falta de pago, categorización del personal); **ALEJANDRO GRAZIANI INDUSTRIAS GRAFICAS** (documentación laboral en general); **IMPRESOS VEN-**

CEDOR (allanamiento, personal en negro), **ALEJANDRO GRAZIANI SA** (documentación laboral en general); **ANANDA SA** (inspección general, ropa de trabajo, vestuarios, etc.); **LIZIO NESTOR** (inspección general, personal no registrado); **KAUFFMAN VICTOR** (personal en negro), **HUGO PERALTA** (personal en negro); **PISANO GUIDO**; **QUATROLO CECILIA**; **FABIAN DOMÍNGUEZ**; **MEGA EXPRES**; **FLEXOCOR** (inspección general); **FOTOPOLIMEROS ESQUIU** (inspección general); **MULTISERVICIOS GRAFICOS**; **IMPRESORA MEDITERRÁNEA** (categorización del personal, pago de salarios, encuadramiento del personal).-

ELECCIONES DE DELEGADOS

Se llevaron a cabo las elecciones previstas en los talleres de San Francisco. En **Traverso Hnos.** resultaron electos los compañeros Cerminato Héctor y Cejas Pedro. En **La Voz de San justo** los compañeros Reartes César y Rodríguez César.

Así también estas previstas las elecciones en los talleres de Córdoba Capital: **Zampetti SRL** (1



delegado), el 05/03/2001 desde las 12.00 a 13.00 hs. **Alejandro Graziani Industria Gráfica** (1 delegado), el 13/03/2001 desde las 14.00 hs. a 15.30 hs. **Alejandro Graziani SA** (2 delegados), el 15/03/2001 desde las 14.00 hs. a 15.30 hs. **Onix SA** (2 delegados) el 26/03/2001 desde las 14.00 hs. a 15.30 hs.

ESCALA SALARIAL

Cat. 10	\$ 606.87	Cat. 09	\$ 557.74
Cat. 08	\$ 515.31	Cat. 07	\$ 475.75
Cat. 06	\$ 442.03	Cat. 05	\$ 411.99
Cat. 04	\$ 388.74	Cat. 03	\$ 364.48
Cat. 02	\$ 347.69	Cat. 01	\$ 338.44

VALE DE COMIDA:

corresponde con dos horas extras: \$ 7.15

ANTIGÜEDAD:

por cada año de trabajo: \$ 4.06

LUNES DE CARNAVAL:

Feridos: CCT 52/89: Art. 14, Inc. a): Cuando las empresas resuelvan no trabajar el día lunes de carnaval, el trabajador percibirá íntegramente su jornal y adicionales, debiéndose abonarse doblemente el mismo en todos sus rubros en caso de prestarse servicios. El feriado de este año cae el día 26 de Febrero de 2001.

Art. 17) PROVISIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios, y dos (2) de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de Marzo de cada año, y un equipo de verano, que se entregará antes del 30 de Setiembre de cada año.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

Los equipos de trabajo se integrarán de la siguiente manera: Pantalón y Camisa, o Guardapolvos.

A todo trabajador recién ingresado, se proveerán dentro de los treinta (30) días de su ingreso, de los dos (2) equipos mencionados en este artículo. Cumpliendo el año de antigüedad, gozará del régimen establecido con antelación.

El trabajador estará obligado a usar en sus funciones, la ropa y los elementos de seguridad provistos por el empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe la dignidad del trabajador en los equipos de ropa y elementos de seguridad que provea.

En las secciones que por sus características se determine como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para la salud del trabajador (decreto 351/79), las empresas estarán obligadas a proveer a sus dependientes zapatos de seguridad, guantes, protectores auditivos y visuales, como así también otros elementos necesarios que tiendan a preservar la salud integral de los operarios que desarrollen tareas que por sus características determinen como necesarias la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para el trabajador.



UTILES ESCOLARES:



Se entregará a partir del lunes 26 de Febrero y hasta el viernes 09 de Marzo. El horario de entrega será desde las 17.00 hasta las 19.30 horas, en Artigas 318. En el interior deberán

consultar día y hora con cada responsable de cada filial.

Para los afiliados de la U.O.G.C.

Primarios: un guardapolvo y un set de útiles

escolares.

Secundarios: un set de útiles escolares.

Para los afiliados a la O.S.P.I.G.P.C.

Primarios y secundarios: un set de útiles escolares.

AYUDA ESCOLAR ANUAL – LEY 25231:

Requisitos: traer fotocopias de recibo de sueldo (donde conste descuento cuota sindical a los afiliados) y fotocopias de última libreta de calificaciones o inscripción al colegio.

\$ 130 por cada hijo en edad escolar a cobrar con el sueldo de febrero

Esta asignación denominada Ayuda Escolar Anual debe ser abonada por CADA UNO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES hasta que cumplan los 18 años de edad y que cursen en el nivel de la educación básica y polimodal. Para acreditar el derecho a la asignación, los hijos deberán concurrir a establecimientos de carácter nacional, provincial, Municipal o pri-

vados incorporados a la enseñanza oficial y con permiso de la autoridad educacional oficial.

Incluye la educación inicial o preescolar:

Se abona por los hijos menores que reciban educación inicial o preescolar. La misma está constituida según la Ley Federal de Educación (N° 24.195) "por el jardín de infantes para niños de 3 a 5 años".

Certificación de Estudio:

Para percibir la asignación, el trabajador deberá haber presentado el certificado de finalización del curso del año anterior, cuando corresponda. Luego, dentro de los 60 días de iniciado el ciclo lectivo, deberá presentar el certificado de iniciación del curso. Si no lo presentara dentro de

dicho plazo el empleador podrá descontar la asignación pagada. ¿Cuándo se paga?

La Asignación por Ayuda Escolar se abona CON LAS RENUMERACIONES DEL MES DE FEBRERO. También tiene derecho a percibir esta asignación el trabajador que ingresara a un lugar de trabajo en el mes de Marzo y no hubiese cobrado la asignación con ningún otro empleador.

El único límite es que el promedio salarial semestral no sea superior a los \$ 1.500.- Para el pago NO ES EXIGIBLE UN MINIMO DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO y en el caso de que ambos padres trabajen, la ayuda podrá ser percibida por uno solo de ellos.

ATENCIÓN TOTALMENTE SIN CARGO

CONSULTORIOS MEDICOS PROPIOS – Artigas 60

Clínica Médica:

DR. BALDERRAMO LUIS: Lunes a Jueves 09 a 12 hs. Martes 15 a 18 hs.

DR. PIÑA EDUARDO: Lunes 16 a 20 hs. Martes 18 a 20 hs. Miércoles y Jueves 16 a 20 hs. Viernes 9 a 12 y 16 a 20 hs.

DR. NELSON JARENZCUK: Lunes y Viernes 14 a 16 hs.

Pediatría:

DRA. SILVINA CIPRIANI: Lunes a Viernes 9 a 12 hs.

DR. PILCIC DANIEL: Lunes a Viernes 17 a 20 hs.

Bioquímico:

DR. HOLLAND RICHARD: Lunes a Viernes 8 a 10 hs.

Ginecología:

DR. PALMA OMAR: Lunes 16 a 17 hs.

DRA. SCIENZA ANA: Lunes, Miércoles y Viernes 10 a 12 hs. Lunes y Viernes 18 a 20 hs.

Dermatología:

DR. BRITOS OSVALDO: Jueves 10 hs.

Oftalmología:

DR. PERLO ADELQUI: Martes 9.30 a 10.30 hs.

Traumatología:

DR. BEHREND PEDRO: Martes y Viernes 18 a 20 hs.

Otorrinolaringología:

DR. CAPRA OSVALDO: Jueves 18 a 20 hs.

Odontología:

DR. SOMERFELD MAURICIO: Lunes, Martes y Miércoles 16 a 20 hs.

DR. SOMERFELD GABRIEL: Lunes, Miércoles y Viernes 9.30 a 12 hs.

DRA. ATTI INES: Martes y Jueves 11 a 12 hs. Jueves 16 a 20 hs. Viernes 16 a 18 hs.

Endocrinología:

DR. GIOVANNINI ANDREA: Viernes 16 a 17 hs.

CONSULTORIOS MEDICOS PROPIOS – Artigas 318

Fonoaudiología:

LIC. MALDEZ MONICA: Martes 16 a 20 hs.

Psicopedagogía:

LIC. TABASSO MARTA: Martes y Jueves 16 a 20 hs.

Psicomotricidad:

LIC. PESCI BEATRIZ: Martes y Jueves 16 a 20 hs.

Otorrinolaringología:

DR. CAPRA OSVALDO: Martes 18 a 20 hs.

Gastroenterología:

DR. BRUSSA NORBERTO: Lunes y Miércoles 18 a 19 hs.

Oftalmología:

DR. PERLO ADELQUI: Jueves 16 a 17 hs.

Nutricionista:

LIC. HODARA VANESA: Miércoles 16 a 18 hs.

Ginecología y Obstetricia:

DR. PALMA OSCAR: Jueves 16 a 17 hs.

DRA. SCIENZA ANA: Jueves y Viernes 18 a 20 hs.

Psicología:

DRA. MELCHIORI NORA: Lunes y Miércoles 16 a 20 hs.

DR. LAPORTA LILIANA: Lunes y Jueves 17 a 20 hs.

Neumología:

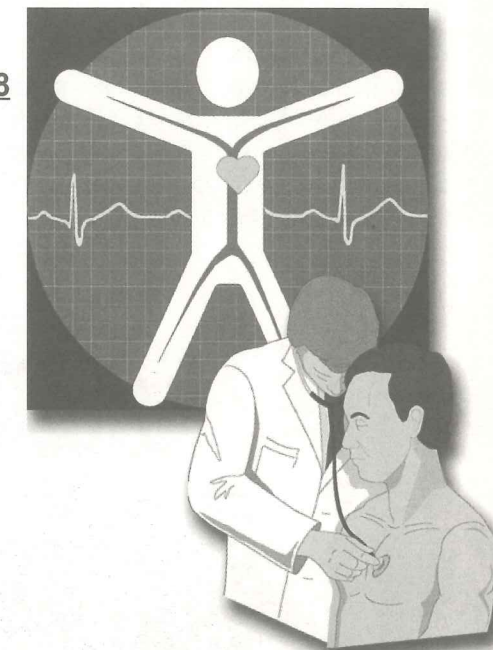
DR. CAFURE: Lunes 17 a 18 hs.

Alergista:

DR. ALARCÓN: Lunes y Viernes 17.30 a 18.30 hs.

Traumatología:

DR. LUNA CACERES: Lunes y Miércoles 18 a 20 hs.



DEUDAS OBRAS SOCIAL Y CUOTA SINDICAL

(Empresas que se verificaron deudas)

BARTOLOMÉ JOSE LUIS
BENITEZ OMAR
ROSALES MAGDALENA
FERRERO GASTON S.H. Y OTRO
CAMPISE LEONARDO

ONIX S.A.
COMBA OLGA
TALL. GRAF. CASTELAR
LONCARIC VICTOR HUGO